Lo que necesita saber

Es SU receta

Se requiere a los proveedores de cuidado de la vista que den a los pacientes una copia de sus recetas de lentes oftálmicos, de la siguiente manera:

- Las recetas de los anteojos se deben entregar al finalizar un examen ocular.
- Las recetas de lentes de contacto se deben entregar al finalizar un examen o al finalizar el proceso de ajuste.

Surtido de recetas vencidas

Una receta de anteojos vencida se puede surtir sólo cuando haya perdido, roto o dañado irreparablemente sus anteojos. Se le recomienda que regrese con el proveedor de cuidado de la vista para que le haga un examen, aunque no crea que su vista haya cambiado.

Tarifas adicionales para las personas que usan lentes de contacto

Algunos médicos cobran una tarifa adicional por el ajuste y/o la evaluación de lentes de contacto. Pregunte sobre las tarifas y las normas del consultorio antes de hacer una cita.

Sus anteojos viejos

Traiga sus anteojos viejos al examen para ver cómo están funcionando o ver si es posible reemplazarlos sin necesidad de una receta nueva. Para la mayoría de los pacientes, es importante tener un par de anteojos de reserva. También puede donar sus anteojos viejos a organizaciones caritativas.

Sus expedientes médicos

Usted tiene derecho de obtener una copia de sus expedientes médicos de su proveedor de atención de la vista. Una vez que presente su solicitud por escrito, se le debe entregar la información en un plazo de 15 días. El proveedor de cuidado de la vista puede cobrar una tarifa por el costo de copiar a los documentos.

05/06

State of California
Consumer Affairs
BOARD OF OPTOMETRY
2420 Del Paso Road, Suite 255 • Sacramento, CA 95834

Guía del Consumidor para el Cuidado de los Ojos

ENFÓQUESE EN SUS OJOS

Publicado por la
JUNTA DE OPTOMETRÍA DE CALIFORNIA
CALIFORNIA BOARD OF OPTOMETRY

Beneficios de los exámenes oculares regulares

Su examen ocular probablemente incluirá pruebas para determinar si necesita lentes correctivos, anteojos con receta o lentes de contacto. Un examen ocular completo puede incluir la revisión de la salud externa e interna de sus ojos. Los optometristas rutinariamente realizan exámenes para detectar enfermedades como glaucoma, cataratas, degeneración macular, retinopatía hipertensiva y retinopatía diabética, por nombrar algunas.

Se calcula que de 40 a 45 por ciento de las personas diagnosticadas con diabetes desarrollarán problemas de la vista que eventualmente les puede producir ceguera. Estos problemas pueden sorprender a las víctimas, ya que presentan pocos signos de advertencia y nada de dolor. El glaucoma y otras enfermedades de los ojos también pueden causar daños en la vista y eventualmente ceguera sin que la víctima sepa que tiene un problema.

Lo ideal es comenzar a visitar a un profesional de cuidado de la vista y someterse a exámenes oculares regulares en las primeras etapas de la vida. Se recomienda que los niños se sometan a su primer examen completo de los ojos antes de entrar a la escuela. Los niños que tienen problemas de la vista que no han sido detectados o tratados pueden sufrir daños permanentes en su vista posteriormente en su vida. Muchos niños tienen dificultades en la escuela debido a problemas de la vista; un examen ocular completo puede determinar si la vista de un niño se está desarrollando normalmente e identificar un problema antes de que empeore.

Los proveedores de cuidado de la vista, las cuatro O

Los **optometristas** son proveedores de atención primaria independientes que realizan exámenes para determinar la salud general de los ojos. Los optometristas realizan exámenes para detectar enfermedades como glaucoma, cataratas, degeneración macular, retinopatía hipertensiva, y retinopatía diabética. También recetan lentes correctivos (esto es, anteojos y lentes de contacto) cuando es necesario. Los optometristas terapéuticamente certificados recetan medicinas para tratar muchas enfermedades de los ojos, tales como ojo rojo, y conjuntivitis. La Junta de Optometría otorga licencias y regula a estos profesionales de atención ocular.

Los **oftalmólogos** son cirujanos oculares que realizan cirugía para resolver problemas causados por enfermedades como cataratas, glaucoma, y degeneración macular. También pueden tratar enfermedades de los ojos y recetar lentes correctivos. La Junta Médica de California otorga licencias a estos profesionales. Puede comunicarse con la Junta Médica al teléfono 916/263-2389.

Los **ópticos** administran negocios que surten recetas de anteojos y lentes de contacto. Los ópticos no pueden recetar lentes correctivos. También están regulados por la Junta Médica de California, a la que se puede llamar al teléfono 916/263-2389.

Los **asistentes de optometría** preparan a los pacientes para sus exámenes de la vista registrando el historial de los pacientes y realizando algunas de las pruebas de la vista más sencillas, inclusive pruebas automatizadas y las que toman imágenes digitales del ojo. También pueden adaptar lentes con receta y administrar ciertos medicamentos tópicos bajo la supervisión de un optometrista o de un oftalmólogo. Los asistentes de optometría no requieren licencia ni están regulados.

Servicios al cliente ofrecidos por la Junta de Optometría de California

Cuando necesite seleccionar un optometrista, llame a la Junta de Optometría de California para asegurarse de que la persona que seleccione tenga una licencia activa y para averiguar si la Junta le ha aplicado alguna medida disciplinaria.

Puede solicitar información sobre su optometrista o solicitar un formulario para presentar quejas comunicándose con la Junta a los teléfonos:

916/575-7170 o 866/585-2666

También puede verificar licencias, presentar quejas en línea o descargar un formulario de quejas del sitio Web de la Junta en: **www.optometry.ca.gov**.

La Junta es responsable para investigar quejas y de disciplinar a los optometristas que violan la ley. Todas las quejas contra los optometristas se toman en serio, y con frecuencia la Junta puede servir de mediador de quejas y encontrar soluciones que satisfagan a todas las partes.

Las quejas que involucren alegatos más graves son investigadas para la posible implementación de medidas disciplinarias. Tales quejas pueden incluir alegatos de:

- Negligencia flagrante, incompetencia, y conducta no profesional.
- No suministrando la apropiada atención médica.
- Deshonestidad, inclusive la presentación fraudulenta de reclamaciones de seguro, Medicare o Medi-Cal.
- Mala conducta sexual.
- Abuso de drogas o alcohol.
- Condena por ciertos delitos.
- Condiciones de trabajo insalubres.

Si se comprueba que los alegatos son ciertos, la Junta tomará la acción legal apropiada, que podría incluir la revocación o la suspensión de la licencia y/o un periodo de prueba.

DECLARACIÓN DE LA MISIÓN DE LA JUNTA DE OPTOMETRÍA DE CALIFORNIA

La misión de la Junta de Optometría de California es asegurar que los californianos tengan acceso a una atención ocular y de la vista apropiada y de alta calidad, y implementar y promover leyes y reglamentos justos y apropiados para proteger la salud y la seguridad de los consumidores.